

Solicitud de información adicional para el proceso de su declaración

Hasta que se comuniquemos con nosotros, no podemos procesar su declaración de impuestos de [REDACTED].

Recibimos su declaración federal de impuestos sobre el ingreso personal, el Formulario [REDACTED] del año tributario [año], pero necesitamos más información para procesarla correctamente.

Usted tiene dos opciones para responder a esta solicitud de información:

- (1) nuestro sitio web seguro, O
- (2) al número de teléfono gratuito del IRS

Estas opciones le permiten a usted, como el contribuyente, verificar su identidad y al IRS continuar con el proceso de su declaración de impuestos.

Lo que usted necesita hacer

- Visite el sitio web del Servicio de Verificación de Identidad <https://idverify.irs.gov/>, en cualquier momento o llame al [REDACTED] entre las 7 a.m. y 7 p.m. dentro de 30 días a partir de la fecha de este aviso. Tenga disponible su más reciente declaración presentada.
- Si usted no presentó una declaración para este año, todavía puede utilizar el sitio web.
- Si usted llama, tenga la información de su declaración del año anterior, si está disponible.
- Si usted llama y elige ser representado por un abogado autorizado o un tercero designado, le recomendamos a usted, como el contribuyente, estar disponible con su representante al momento de llamar.

Si usted no responde, no podremos procesar su declaración de impuestos.

Nos disculpamos por cualquier inconveniente y le agradecemos su cooperación.

Contacto a terceros — (Solicitud de información sencilla)

El IRS puede utilizar un tercero, como una empresa de informes de crédito, para ayudarnos a verificar su identidad y proteger su privacidad. Esto lo hacemos para asegurar que su información de impuestos es procedente y dirigida sólo a usted. La empresa de informes de crédito utiliza la información de su reporte de crédito, para crear preguntas para usted contestar. La acción crea una entrada en su reporte de crédito llamada "solicitud de información sencilla" (*soft inquiry*) por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Sin embargo, el IRS no puede ver o tener acceso a su reporte de crédito y la empresa de informes de crédito no puede ver o tener acceso a su información de impuestos.

Una solicitud de información sencilla:

- No afecta su puntuación de crédito y no se informa a los prestamistas.
- Solamente aparece en su versión de la empresa de informes de crédito que verificó la identidad y
- Generalmente se elimina de su reporte de crédito dentro de 2 años

Información adicional

Visite www.irs.gov/cp701b

El *IRS* reconoce que el robo de identidad es un problema grave y estamos comprometidos a ayudar a los contribuyentes que pueden ser afectados por ello.